



QUILMES, 15 MAY 2007

VISTO el Expediente N° 827-0197/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de FERRARO, Natalia.

Que la mencionada precedentemente realizará tareas de sistematización de sondeos de opinión programa "Universidades libre de Humo", realizadas junto a las encuestas de los profesores, luego de difundir los resultados para poder comenzar a instaurar una campaña para lograr un ambiente libre de humo, actualización de convenios de pasantías al nuevo reglamento, creación de registro y archivo, creación de la base de datos de alumnos que se encuentran realizando pasantías dentro y fuera de la Universidad y creación de una base de datos de empresas con las cuales se tiene convenios.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$6.900,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 320/06, se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de FERRARO, Natalia, DNI N° 29.064.178, de acuerdo con las

00325





especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, según consta a fs. 59 del Expediente citado en el Visto, por la suma total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 6.900,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

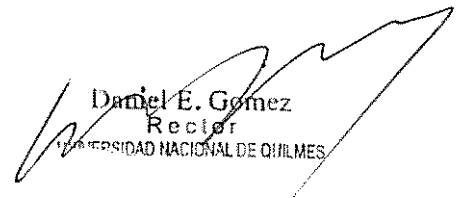
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Programa que corresponda según lo consignado a fs. 18 y 19, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00325

UNQ'
ca
ay
f
D)


Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES